



# Resolución Directoral Regional

## Nº 1970 -2021-DRELM

Lima, 27 Ago. 2021

**VISTO:** El expediente DRELM Nº 0018694-2021, Informes Nºs 00419, 00477 y 00539-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, Informe Nº 208-2021-MINEDU-VMGI-DRELM-OPP-EPP, Informe Nº 1080-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, y demás documentos que se adjuntan;

### CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial Nº 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta dirección regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia; y en su artículo 31 señala que la Oficina de Gestión de la Educación Superior es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento, controlar y evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de las Instituciones y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana, en el marco de la normativa aplicable;

Que, con Resolución Viceministerial Nº 064-2019-DRELM se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública", la cual tiene como finalidad garantizar que todas las personas cuenten con la oportunidad de acceder a una educación superior tecnológica de calidad, pertinente y sostenible, mediante la implementación del proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública a nivel nacional, en el marco de la establecido en la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU;

Que, en su numeral 7.3 la Norma Técnica señala que la optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública se implementará de manera progresiva y por regiones, a nivel nacional, aplicando orientaciones y lineamientos metodológicos que el MINEDU defina para tal fin y de acuerdo a las fases que se establece en las normas técnicas; y en el numeral 7.4 precisa que el MINEDU a través de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artísticas de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística coordinará con las GORE y las DRE para la implementación de los procesos de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública en cada una de las fases establecidas en el numeral 7.3 de la Norma Técnica;

Código : 260821348  
Clave : AAD1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



VISADO POR: COLCA  
CCAHUANA Gladys Jesus FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 27/08/2021 11:38:09 -0500

VISADO POR: LI QUISPE Juan  
Carlos FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 26/08/2021 19:22:38 -  
0500

VISADO POR: ALVIAR LUPERDI  
Haydee Roxana FAU  
20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 26/08/2021 18:34:38 -0500

Que, en esa línea, con Resolución Directoral Regional N° 0605-2021-DRELM de fecha 18 de febrero de 2021, se aprobó el documento “Diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de la región Lima Metropolitana” en el marco del proceso de optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica pública en la región Lima Metropolitana, y con Resolución Directoral Regional N° 1407-2021-DRELM de fecha 18 de mayo de 2021 se aprobó la conformación del “Grupo de Trabajo encargado de desarrollar el proceso de optimización de la oferta educativa superior tecnológica pública de Lima Metropolitana”;

Que, con Informes N°s 00419, 00477 y 00539-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP de fechas 09 de julio, 04 y 24 de agosto de 2021, respectivamente, la Oficina de Gestión de la Educación Superior señala que, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las actividades de las etapas del proceso de optimización previstas en la RVM N° 064-2019-MINEDU en el ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Lima Metropolitana y habilitar a los IEST para el proceso de licenciamiento, es preciso se apruebe con eficacia anticipada al 24 de mayo de 2021<sup>1</sup>, mediante acto resolutivo el “Plan de Trabajo para el proceso de optimización de la oferta educativa de la educación Superior Tecnológica Pública de Lima Metropolitana 2021”, y que su implementación no irrogará costo alguno puesto que se desarrollará con recursos humanos y logísticos propios de la oficina y de las áreas involucradas de la DRELM;

Que, través del Informe N° 208-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP de fecha 21 de julio de 2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, el Plan de trabajo para el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de Lima Metropolitana 2021 contribuye al Objetivo Estratégico Institucional OEI-02 del "Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2024" del Ministerio de Educación; asimismo, el plan está alineado al Objetivo Estratégico Sectorial OES-02 del “Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016-2024” del Ministerio de Educación, y respecto a su financiamiento se enmarcan en las funciones de la Oficina de Gestión de la Educación Superior y la actividad operativa 007 “Gestión del Programa – Educación Técnica” del Plan Operativo Institucional 2021 – DRELM, por lo que emite opinión favorable;

Que, de acuerdo al Informe N° 1080-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA de fecha 26 de agosto de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que aprueba con eficacia anticipada<sup>2</sup> al 24 de mayo de 2021, el Plan de Trabajo para el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de Lima Metropolitana 2021”, en concordancia con los informes emitidos por los órganos técnicos;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la

<sup>1</sup> Conforme a la actividad 5.2: Cronograma específico de etapa 2: año 2021, del Plan de Trabajo para el proceso de optimización de la oferta educativa de la educación Superior Tecnológica Pública de Lima Metropolitana 2021 de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, actividades que se han ejecutado desde el 24 de mayo de 2021.

<sup>2</sup> TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS 17.1 del artículo 17 “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos de terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.” Código : 260821348 Clave : AAD1



Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** con eficacia anticipada desde el 24 de mayo de 2021, el Plan de Trabajo para el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de Lima Metropolitana 2021” de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER**, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta sede regional notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión de la Educación Superior y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, conforme a Ley.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**  
**Directora Regional de Educación**  
**de Lima Metropolitana**

EAAT/D.DRELM  
HRAL/J.OAJ  
JWGM/C.Legal  
KPD/ABOG

Código : 260821348  
Clave : AAD1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

OFICINA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
OGESUP - DRELM

PLAN DE  
TRABAJO

PROCESO DE  
OPTIMIZACIÓN DE LA  
OFERTA EDUCATIVA  
DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
TECNOLÓGICA  
PÚBLICA

2021

VISADO POR: LI QUISPE Juan  
Carlos FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 26/08/2021 19:23:27 -  
0500

VISADO POR: ALVIAR LUPERDI  
Haydee Roxana FAU  
20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 26/08/2021 18:34:33 -0500

FIRMADO POR: COLCA  
CAHUANA Gladys Jesus FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 25/08/2021 13:54:54 -0500

ELABORADO POR: BORJA  
VASQUEZ Eliseo Nimeas FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 25/08/2021 13:06:54 -0500

Código : 26082152Z

Clave : 0262





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
de la Educación Superior

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de Independencia"



## PRESENTACIÓN

La Oficina de Gestión de la Educación Superior -OGESUP, es el órgano de línea de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana -DRELM responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento, controlar y evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de las Instituciones y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana, en el marco de la normativa vigente.

Coordinar los esfuerzos y los recursos dentro de la organización de la OGESUP de la DRELM, implica considerar a la planificación como el tronco fundamental de un árbol imponente, del que crecen las ramas de la organización, la dirección y el control que nos va a llevar a cumplir el propósito fundamental que es el logro de objetivos propuestos.


El presente documento se centra en la ejecución de las etapas relacionadas al proceso de optimización de la oferta educativa, considerando como documento base **"El Diagnóstico de la Oferta Educativa de Lima Metropolitana"**, el mencionado diagnóstico, determina y describe las condiciones en las que se provee actualmente el servicio educativo en los IEST públicos, tomando en cuenta las cuatro zonas geográficas bajo las cuales se gestionan los mismos (Lima Centro, Lima Norte, Lima Este y Lima Sur). La información que este documento provee va a permitir reflexionar y discutir sobre el actual funcionamiento y desarrollo de la oferta formativa. En tal sentido, va a contribuir a una futura toma de decisiones informada por parte esta Dirección Regional de Educación, en el marco del proceso de Optimización.

En ese sentido, nos corresponde como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana adoptar los procesos resultantes de la Optimización de la oferta educativa existente, modernización, ampliación o reducción, a aplicarse de manera progresiva y ordenada, de modo que se logre un funcionamiento sistémico de los IEST públicos de Lima Metropolitana. Debiendo garantizar que la oferta formativa resultante cumpla con los criterios de calidad educativa, pertinencia y territorialidad, tal como lo establece la normativa vigente.

En este contexto presentamos el Plan de Trabajo para el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana 2021, que es el resultado del esfuerzo conjunto de todos los que integran el equipo de la OGESUP.

Asimismo, como Oficina de Gestión de la Educación Superior, hemos propuesto en el presente documento actividades y tareas que van a permitir cumplir con nuestras funciones y en el marco de las condiciones que actualmente estamos viviendo, con la finalidad de brindar un servicio de calidad en un enfoque de mejora continua.

Código : 26082152Z

Clave : 





## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	1
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b> .....	3
1.1 Nombre de la Oficina:.....	3
1.2 Periodo:.....	3
<b>II. DEL PROCESO DE OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA</b> .....	3
2.1 Etapa 1. Diagnóstico y estudios. ....	3
2.2 Etapa 2. Análisis de resultados y toma de decisiones.....	3
2.3 Etapa 3. Planificación y programación.....	3
2.4 Etapa 4. Implementación y monitoreo .....	4
<b>III. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO</b> .....	4
3.1 Objetivos .....	4
3.2 Alineamiento con los Pilares de la Educación y Plan Estratégico Institucional .....	5
3.3 Actividades .....	5
3.4 Tareas .....	6
3.5 Programación general de actividades.....	8
<b>IV. METODOLOGÍA Y ALINEAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS</b> .....	12
4.1 Metodología .....	12
4.2 Alineamiento de las Estrategias con otras Oficinas de la DRELM .....	12
<b>V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ETAPA 2</b> .....	13
<b>VI. RECURSOS</b> .....	14
6.1 Humanos .....	14
6.2 Presupuestal.....	14





## I. IDENTIFICACIÓN

### 1.1 Nombre de la Oficina:

OFICINA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### 1.2 Periodo:

Enero a diciembre del 2021

## II. DEL PROCESO DE OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA

La Optimización es un proceso de mejora que busca incrementar la eficiencia de la provisión del servicio de Educación Superior Tecnológica, a través de la reorganización y planificación de la oferta formativa. Este proceso se realiza por regiones, a nivel nacional, sobre los criterios de calidad, sostenibilidad y pertinencia.

El Minedu prioriza la implementación del proceso de Optimización en las regiones y brinda asistencia técnica, considerando:

- a) la situación de la infraestructura de los IEST públicos de la región,
- b) la disponibilidad y proyección de la inversión regional en la Educación Superior Tecnológica de la región, y
- c) el alineamiento de la gestión educativa de la Educación Superior Tecnológica de la región a las políticas del sector Educación.

Asimismo, de acuerdo a lo normado en la Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU, el proceso de Optimización se estructura en cuatro etapas:

### 2.1 Etapa 1. Diagnóstico y estudios.

Las DRE, en coordinación con el Minedu, elaboraran los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica pública de la región, que incluyen la recopilación y el análisis de información primaria y secundaria, cuantitativa y cualitativa.

### 2.2 Etapa 2. Análisis de resultados y toma de decisiones.

Los GORE y sus DRE analizarán los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica pública y podrán tomar las siguientes decisiones:

- I. La modernización, por reorganización, fortalecimiento, fusión o escisión de la oferta educativa que imparten los IEST y EEST públicos en una determinada región;
- II. La ampliación, por creación de la oferta educativa que imparten IEST y EEST públicos en una determinada región; y/o
- III. La reducción, por cierre, de la oferta educativa que imparten los IEST públicos en una determinada región.

### 2.3 Etapa 3. Planificación y programación.

los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia; así como, la planificación y programación de los procesos resultantes, se establecen en una propuesta de Plan de Optimización que elaboran las DRE, y que remiten al Minedu para su aprobación respectiva.

Finalmente,

Código : 26082152Z

Clave : 0362





## 2.4 Etapa 4. Implementación y monitoreo

Las DRE implementarán los Planes de Optimización, mientras que el Minedu ejecutará el monitoreo de estos procesos y brindará asistencia técnica, a través de distintas modalidades.

Para la ejecución del proceso de optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica en Lima Metropolitana se han detectado como problemáticas a superar las siguientes particularidades en el diagnóstico de la oferta educativa de Educación Superior Tecnológica Pública evidencia:

- amplias diferencias de cumplimiento para los aspectos de Gestión Institucional, Gestión Académica, Infraestructura y Equipamiento y Personal docente;
- amplia brecha de inversión estimada en equipamiento y diferencias sustantivas entre las instituciones y;
- moderada vinculación geográfica entre la oferta educativa y el sector productivo.

Por estos motivos es que se hace necesario emprender un proceso de Optimización con la finalidad de fortalecer los aspectos antes mencionados en cada uno de los institutos públicos de Lima Metropolitana.

## III. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

En concordancia con la política de mejora continua de la institución, y habiendo reconocido la problemática existente, la Oficina de Gestión de la Educación Superior presenta su Plan de Trabajo para el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana 2021, el mismo que se encuentra alineado con los Pilares de la Educación y el Plan Estratégico Institucional.

### 3.1 Objetivos

El objetivo del presente Plan de Trabajo tiene una estrategia de intervención, así como su indicador de logro y la meta trazada, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente.

Nº	ESTRATEGIA	OBJETIVO	ETAPA	INDICADOR	META
1	Soporte en el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Desarrollar el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	1	Número de diagnósticos preliminares de la oferta formativa aprobados formalmente.	1
			2	Número de diagnósticos preliminares de la oferta formativa actualizados y socializados pertinentemente.	23
			3	Número de informes del análisis de los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica pública de Lima Metropolitana.	1
			4	Número de propuesta de Plan de Optimización remitida al Minedu para su aprobación.	1
			5	Número de acciones de monitoreo de los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado.	23

Código : 26082152Z  
Clave : 0362







### 3.2 Alineamiento con los Pilares de la Educación y Plan Estratégico Institucional

Los objetivos del Plan de Trabajo de la OGESUP se alinean con los Pilares de la Educación y el Objetivo Estratégico Institucional (PEI-MINEDU), como se indica a continuación.

OBJETIVO DEL PLAN	ELEMENTO DEL PEN -2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Desarrollar el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	1. Educación como finalidad pública. Fortalecer la educación estatal	OES.2 Garantizar una oferta de Educación Superior y Técnico-Productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	OEI.02 Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica, Artística y Universitaria	AEI.02.10 Servicio de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica de calidad en instituciones de Lima Metropolitana	META 0009(PP 147) Capacitación docente según enfoque y modalidades  META 0002(PP107) Gestión de programa

### 3.3 Actividades

Para el cumplimiento de las estrategias del presente plan, se han organizado diversas actividades, las que se encuentran organizadas en el siguiente cuadro:

Nº	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
1	Soporte en el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	1.1 Asistencia técnica sobre el proceso de optimización de la oferta formativa a los equipos de gestores pedagógicos de los IES de Lima Metropolitana.	Número de asistencias técnicas en procesos de optimización de la oferta formativa.	23
		1.2 Aprobación del informe Diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Número de diagnósticos de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica aprobados en el marco de la normativa vigente.	1
		1.3 Reuniones de trabajo con los IESTP para la definición de decisiones resultantes producto del análisis de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa.	Número de informes de decisiones resultantes de la oferta formativa actualizados y socializados pertinentemente por cada IEST.	23
		1.4 Elaboración de informe de decisiones resultantes producto del análisis de los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica pública de Lima Metropolitana.	Número de informes de decisiones resultantes de los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica pública de Lima Metropolitana.	1
		1.5 Elaboración del Plan de Optimización para ser remitido al MINEDU para su correspondiente aprobación mediante RD.	Número de propuesta de Plan de Optimización remitida al Minedu para su aprobación.	1
		1.6 Monitoreo y asistencia técnica en la implementación de los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado mediante RD.	Número de acciones de monitoreo de los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado.	23





### 3.4 Tareas

Para el cumplimiento de las actividades propuestas, es necesario la ejecución de tareas que permitan el logro del objetivo planteado, en ese sentido se han planteado las siguientes tareas por actividad:

ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
<b>ESTRATEGIA:</b> Soporte en el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.			
1.1 Asistencia técnica sobre el proceso de optimización de la oferta formativa a los equipos de gestores pedagógicos de los IES de Lima Metropolitana.	1.1.1 Presentación del diagnóstico preliminar de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Número de reuniones para la Presentación del diagnóstico preliminar de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica	2
	1.1.2 Aportes de los IESTP sobre el diagnóstico preliminar de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Número de IESTP que realizan aportes al diagnóstico preliminar de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica.	23
1.2 Aprobación del informe Diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	1.2.1 Elaboración del informe final del diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Número de informes finales sobre el diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	1
	1.2.2 Elaboración del informe para la aprobación con RDR del diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Número de informes elaborados para la aprobación del diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	1
	1.2.3 Aprobación del diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Número de RDR que aprueba el diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana	1
	1.2.4 Aprobación del grupo de trabajo para el desarrollo de las etapas del proceso de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana	Número de RDR que aprueba el grupo de trabajo para la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana	1
	1.2.5 Elaboración del Plan de trabajo para el desarrollo del proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Número de Planes elaborados para el desarrollo del proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica	1
1.3 Reuniones de trabajo con los IESTP para el análisis de resultados de los	1.3.1 Elaboración del cronograma para el análisis de resultados de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa en cada IEST.	Número de cronogramas elaborados para el análisis de resultados de los diagnósticos preliminares por IEST.	1
	1.3.2 Aprobación de la conformación del Equipo Técnico de Optimización con especialistas de las oficinas de la DRELM	Número de Memorando que aprueba la conformación del Equipo Técnico de Optimización de la DRELM	1

Código: 20021922

Clave : 0162





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO PERÚ 2021

ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
diagnósticos preliminares de la oferta formativa.	1.3.3 Realización de reuniones con los IESTP para la realización del análisis de resultados de los diagnósticos preliminares por IEST.	Número de reuniones con los IESTP para realizar el análisis de resultados del diagnóstico por cada IEST.	23
1.4 Elaboración del informe de decisiones resultantes producto del análisis de los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica publica de Lima Metropolitana.	1.4.1 Elaboración del informe de decisiones resultantes sobre el análisis de resultados de los diagnósticos preliminares por cada IEST.	Número de informes de decisiones resultantes elaborado por cada IEST.	23
	1.4.2 Presentación al grupo de trabajo de la DRELM del informe de decisiones resultantes de la oferta formativa consolidando los informes de los 23 IEST.	Número de reuniones con el grupo de trabajo de la DRELM para presentar el informe de decisiones resultantes de la oferta formativa de Lima Metropolitana.	2
	1.4.3 Validación por el grupo de trabajo de la DRELM del informe de decisiones resultantes sobre el análisis de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa.	Número de reuniones con el grupo de trabajo de la DRELM para la validación del informe de decisiones resultantes de la oferta formativa de Lima Metropolitana.	2
	1.4.4 Elaboración del informe final de decisiones resultantes sobre el análisis de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa.	Número de informes validados de decisiones resultantes de la oferta formativa de Lima Metropolitana.	1
	1.4.5 Aprobación del informe final de decisiones resultantes sobre el análisis de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa.	Número de Resolución Directoral de aprobación del informe de decisiones resultantes de la oferta formativa.	1
1.5 Elaboración del Plan de Optimización para ser remitido al MINEDU para su correspondiente aprobación mediante RD.	1.5.1 Elaboración del Plan de Optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica de Lima Metropolitana en concordancia con el informe de decisiones resultantes.	Número de Plan de Optimización elaborado en concordancia con el informe de decisiones resultantes.	1
	1.5.2 Reuniones de trabajo para la validación del Plan de Optimización con el Grupo de Trabajo de la DRELM.	Número de reuniones con el grupo de trabajo de la DRELM para la validación del Plan de la oferta formativa.	2
	1.5.3 Remisión de la propuesta de Plan de Optimización a la Digesutpa para su correspondiente aprobación con RD.	Número de Planes de Optimización remitidos a Digesutpa para su correspondiente aprobación con RD	1
1.6 Monitoreo y asistencia técnica en la implementación de los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado mediante RD.	1.6.1 Elaboración del cronograma para el monitoreo y asistencia técnica de los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado mediante RD.	Número de cronogramas elaborados para el monitoreo y asistencia técnica de los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado mediante RD.	1
	1.6.2 Monitoreos desarrollados sobre los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado.	Número de acciones de monitoreo desarrollados sobre los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado mediante RD.	23
	1.6.3 Elaboración de informes sobre los monitoreos y asistencias técnicas desarrollados sobre los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado.	Número de informes elaborados sobre los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado.	23

Código : 26082152Z

Clave : 0262





### 3.5 Programación general de actividades

La ejecución del Plan de Trabajo de Optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica pública de Lima Metropolitana de la OGESUP se ha previsto desde el año 2020 hasta el año 2024 en las cuatro etapas consideradas en la Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Nº	ESTRATEGIA/ INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	TAREA	PROGRAMACIÓN 2020			PROGRAMACIÓN 2021												2022	PROG. 2022 - 2024	RESPONSABLES							
				OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE - MAR									
1	Soporte en procesos de gestión institucional a los IES	1.1 Asistencia técnica sobre el proceso de optimización de la oferta formativa a los equipos de gestores pedagógicos de los IES de Lima Metropolitana.	1.1.1 Presentación del diagnóstico preliminar de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	X																					MINEDU			
			1.1.2 Aportes de los IESTP sobre el diagnóstico preliminar de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	X	X	X																					IESTP-OGESUP	
		1.2 Aprobación del informe Diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	1.2.1 Elaboración del informe final del diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.			X	X																					MINEDU-DIGESUTPA
			1.2.2 Elaboración del informe para la aprobación con RDR del diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.					X																				OGESUP
2	Soporte en procesos de gestión		1.2.3 Aprobación del diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.					X																		DIR-DRELM		

Código : 260821522

Clave : 06ED





PERÚ

Ministerio de Educación

Vicerrectoría de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO PERÚ 2021

Nº	ESTRATEGIA/ INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	TAREA	PROGRAMACIÓN 2020			PROGRAMACIÓN 2021												2022	PROG. 2022 2024	RESPONSABLES					
				OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE - MAR							
	pedagógica a los IES	1.3 Reuniones de trabajo Asistencia Técnica) con los IESTP para el análisis de resultados de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa.	1.2.4 Aprobación del grupo de trabajo para el desarrollo de las etapas del proceso de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana																					DIR-DRELM		
			1.2.5 Elaboración del Plan de trabajo para el desarrollo del proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.																							OGESUP
			1.3.1 Elaboración del cronograma para el análisis de resultados de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa en cada IEST.												X											OGESUP
			1.3.2 Aprobación de la conformación del Equipo Técnico de Optimización con especialistas de las oficinas de la DRELM												X											OGESUP
			1.3.3 Realización de reuniones con los IESTP para la realización del análisis de resultados de la oferta formativa por IEST.													X	X	X	X	X						IESTP DRELM-OGESUP MINEDU-DIGESUTPA
3	Soporte en el proceso de licenciamiento a los IES	1.4 Elaboración del informe de decisiones resultantes producto del	1.4.1 Elaboración del informe de decisiones resultantes sobre el análisis de resultados de los diagnósticos preliminares por cada IEST.															X	X					OGESUP		

Código : 26082182Z

Clave : 0162





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO PERÚ 2021

Nº	ESTRATEGIA/ INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	TAREA	PROGRAMACIÓN 2020			PROGRAMACIÓN 2021											2022	PROG. 2022 2024	RESPONSABLES			
				OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			ENE - MAR		
		análisis de los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica publica de Lima Metropolitana	1.4.2 Presentación al grupo de trabajo de la DRELM del informe de decisiones resultantes de la oferta formativa consolidando los informes de los 23 IEST.															X				OGESUP	
			1.4.3 Validación por el grupo de trabajo de la DRELM del informe de decisiones resultantes sobre el análisis de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa.																X				GRUPO DE TRABAJO-DRELM
			1.4.4 Elaboración del informe final de decisiones resultantes sobre el análisis de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa.															X	X				OGESUP GRUPO DE TRABAJO-DRELM
			1.4.5 Aprobación del informe final de decisiones resultantes sobre el análisis de los diagnósticos preliminares de la oferta formativa.																X				Dirección de la DRELM
4	Reorganización de la gestión de la documentación académica y administrativa de la OGESUP	1.5 Elaboración del Plan de Optimización para ser remitido al MINEDU para su correspondiente aprobación mediante RD.	1.5.1 Elaboración del Plan de Optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica de Lima Metropolitana en concordancia con el informe de decisiones resultantes.															X	X		OGESUP GRUPO DE TRABAJO-DRELM		
			1.5.2 Reuniones de trabajo para la validación del Plan de Optimización con el Grupo de Trabajo de la DRELM.																	X			OGESUP GRUPO DE TRABAJO-DRELM

Código : 26082152Z  
Clave : 07ED





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO PERÚ 2021

Nº	ESTRATEGIA/ INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	TAREA	PROGRAMACIÓN 2020			PROGRAMACIÓN 2021											2022	PROG. 2022-2024	RESPONSABLES		
				OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			ENE - MAR	
			1.5.3 Remisión de la propuesta de Plan de Optimización a la Digesutpa para su correspondiente aprobación con RD.																X		DIR-DRELM	
		1.6 Monitoreo y asistencia técnica de los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado mediante RD.	1.6.1 Elaboración del cronograma para el monitoreo y asistencia técnica de los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado mediante RD.																X		OGESUP	
			1.6.2 Monitoreos desarrollados sobre los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado.																		2022-2024	OGESUP
			1.6.3 Elaboración de informes sobre los monitoreos y asistencias técnicas desarrollados sobre los procesos establecidos en el Plan de Optimización aprobado.																		2022-2024	OGESUP

Código : 26082152Z

Clave : 0000





#### IV. METODOLOGÍA Y ALINEAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS

##### 4.1 Metodología

Para el cumplimiento del presente plan se asume como metodología de trabajo la asistencia técnica a los IEST según lo detallado en el siguiente cuadro:

Nº	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ORDEN METODOLÓGICO	DESARROLLO DE LAS TAREAS	TÉCNICAS
1	Soporte en el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Director general de los IES públicos. Jefes de Unidad académica. Coordinadores de área académica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento de la situación actual.</li> <li>2. Recopilación de información en fuentes primarias y secundarias para la elaboración de la propuesta, en el marco de la normativa vigente.</li> <li>3. Análisis de los parámetros que se deben considerar para el diagnóstico.</li> <li>4. Formulación del Plan de acción.</li> <li>5. Desarrollo del Plan de acción.</li> <li>6. Elaboración de un informe a través del proceso de sistematización.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización de los instrumentos.</li> <li>2. Reuniones informativas sobre los cronogramas propuestos.</li> <li>3. Análisis del cronograma aprobado.</li> <li>4. Desarrollo de reuniones de trabajo con el equipo de especialista y aliados.</li> <li>5. Desarrollo de talleres con el personal directivo y docentes de la IESP, para fortalecer su desempeño de gestión pedagógica e institucional.</li> <li>6. Recojo de información cualitativa y cuantitativa, a través de la aplicación de instrumentos.</li> <li>7. Procesamiento de la información recogida a través de los instrumentos y programas.</li> <li>8. Elaboración de informes:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Jefatura de OGESUP sobre los resultados del proceso.</li> <li>b. Al Grupo de trabajo de la DRELM.</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>La Entrevista:</b> Es la interacción verbal y no verbal entre el especialista y el Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinador de Programa y docente, con el propósito de obtener información pertinente y actualizada sobre el objetivo de la supervisión.</li> <li>2. <b>Análisis documental:</b> Es la revisión, análisis y evaluación de los instrumentos de Gestión (PEI, PAT, RI, MPA).</li> <li>3. <b>La observación:</b> Es el recojo de información directa sobre el desarrollo de las acciones programadas.</li> <li>4. <b>Encuesta:</b> Es el recojo de la opinión sobre el desarrollo de las acciones académicas (estudiantes).</li> </ol>

##### 4.2 Alineamiento de las Estrategias con otras Oficinas de la DRELM

Para el desarrollo de la estrategia asumida es necesario articular nuestras actividades con el trabajo de las otras Oficinas de la DRELM, fomentando el trabajo colaborativo para la calidad de los resultados.

Nº	ESTRATEGIA	OBJETIVO	OFICINAS DE LA DRELM
1	Soporte en el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana	Desarrollar el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica de Lima Metropolitana.	Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones Oficina de Asesoría Jurídica Órgano de Dirección Oficina de Planificación y Presupuesto Oficina de Administración

Código : 26082152Z

Clave : 0362





## V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ETAPA 2

El Cronograma de actividades de la etapa 2 a desarrollarse en el año 2021, en el marco de la programación general de actividades, es el siguiente:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES	MAYO					JUNIO					JULIO					AGOSTO					SETIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
			SEMANAS	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4								
			Del 24 al 28	31	Del 1 al 4	Del 7 al 11	Del 14 al 18	Del 21 al 25	Del 28 al 30	Del 1 al 2	Del 5 al 9	Del 12 al 16	Del 19 al 23	Del 26 al 30	Del 2 al 6	Del 9 al 13	Del 16 al 20	Del 23 al 27	Del 30 al 31	Del 1 al 3	Del 6 al 10	Del 13 al 17	Del 20 al 24	Del 27 al 30	Día 1	Del 4 al 8	Del 11 al 15	Del 18 al 22	Del 25 al 29	Del 1 al 5	Del 8 al 12	Del 15 al 19	Del 22 al 26	Del 29 al 30	Del 1 al 3	Del 6 al 10	Del 13 al 17	Del 20 al 24				
1	Elaboración y validación del Cronograma de actividades para la implementación de la segunda etapa del proceso de optimización.	OGESUP - DIGESUTPA	24	4																																						
2	Taller de Socialización del Programa de optimización, el cronograma de implementación y de las fichas de recojo de información con Directores Generales y Jefes Académicos de los 23 IEST públicos de la DRELM	OGESUP - DIGESUTPA			2	9																																				
3	<b>Asistencia Técnica 1.</b> Socialización del Diagnóstico de la oferta formativa de educación tecnológica de Lima Metropolitana en lo correspondiente a cada uno de los 23 IEST y orientaciones para el Recojo de información en los formatos proporcionados por la DIGESUTPA	OGESUP- IEST				10	23	7								20																										
4	<b>Asistencia Técnica 2.</b> Definición de las decisiones resultantes: Modernización, ampliación o reducción de oferta formativa de cada uno de los 23 IEST, pertinentes al resultado de la información diagnóstica analizada	OGESUP- IEST										18				18		2					30																			
5	<b>Asistencia Técnica 3.</b> Elaboración de informe de decisiones resultantes: Modernización, ampliación o reducción de oferta formativa del IEST según las conclusiones del proceso de definición de decisiones resultantes del proceso de optimización por cada uno de los 23 IEST	Equipo Técnico Optimización - IEST														16					15		30																			
6	Elaboración de Informe de decisiones resultantes: Modernización, ampliación o reducción de oferta formativa del IEST de la DRELM en correspondencia al Diagnóstico de la oferta formativa de la DRELM	Equipo Técnico Optimización																								11				5												
7	Revisión y validación del informe de decisiones resultantes de Lima Metropolitana consolidado por el Equipo Técnico de Optimización	Grupo de Trabajo																												8					3							
8	Aprobación del Informe de decisiones resultantes del proceso de optimización de la oferta formativa de educación tecnológica pública de Lima Metropolitana con RDR	DIRECCIÓN DRELM																																				6	21			

Código : 260821542  
Clave : 066





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
de la Educación Superior

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de Independencia"



## VI. RECURSOS

### 6.1 Humanos

- 1 coordinador de Innovación y Desarrollo de Proyectos
- Especialistas pedagógicos responsables de cada red educativa
- Especialistas de seguridad e infraestructura
- 1 asesor legal
- Especialistas administrativos logísticos
- 1 planificador

### 6.2 Presupuestal

La actividad estratégica está relacionada con el PP 147.

Código : 260821522  
Clave : 0262

